

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN

RIONEGRO



***PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD***

Este documento relaciona las orientaciones que la Comunidad de Hermanas Dominicas de La Presentación de la Santísima Virgen de Tours – Provincia de Medellín en el Colegio de La Presentación Rionegro establece e implementa como acciones necesarias para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y la gestión oportuna de los casos probables en la comunidad educativa en respuesta a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Educación y el marco legislativo publicado por el Gobierno Nacional entorno a la Declaración de Estado de Emergencia por la pandemia actual

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS SARS – COV 2

Comunidad de Hermanas Dominicas de
La Presentación de la Santísima Virgen
de Tours – Provincia de Medellín

Versión 5 – enero 2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Razón social	Comunidad de Hermanas Dominicanas de La Presentación de La Santísima Virgen de Tours – Provincia de Medellín
NIT	890.905.843 - 6
Representante legal	Hna. Ángela María Vélez Restrepo
Colegio	Colegio de La Presentación Rionegro
Rectora	Hna. Luz Myriam Rendón Rendón
Ubicación	Medellín – Antioquia
Dirección	Calle 47 #62 - 235 Rionegro, Antioquia
Contacto	(4) 615-21-30, 615-21-31
Administradora de Riesgos Laborales	ARL SURA

2. OBJETIVO

2.1 Establecer medidas de bioseguridad para adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, padres de familia y estudiantes, que redunden en el cuidado y protección de la salud minimizando el riesgo por contagio del virus SARS CoV - 2, COVID-19

2.2 Orientar la transición gradual de la modalidad de trabajo remoto a la alternancia durante el año escolar 2021 de la comunidad educativa incorporando las medidas de bioseguridad para la prevención de la transmisión del nuevo coronavirus SARS – COV 2

3. DEFINICIONES

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento preventivo en casa: a toda persona considerada como caso sospechoso o confirmada se le asignará un aislamiento domiciliario en su lugar de permanencia (vivienda). Con trabajo en casa en caso que sus funciones lo permitan y el médico no haya ordenado incapacidad médica para los estudiantes se puede desarrollar estudio en casa bajo esta misma premisa. El tiempo de esta fase es establecida según criterio médico o lineamiento del Ministerio de Salud vigente.

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19 Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

Contacto estrecho: contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad fue escogido siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 1 metro entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés Severe Acute Respiratory Syndrome

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio”.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

4. ALCANCE

Este protocolo hace parte del Sistema de Gestión De Seguridad y Salud En El Trabajo y surge como la medida de prevención y control de la pandemia por SARS-CoV-2 COVID-19 y aplica para adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, padres de familia o acudientes, estudiantes, empleados, proveedores y visitantes de la institución.

Este protocolo permanecerá mientras exista el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 Covid-19 y es un anexo del protocolo de bioseguridad general de la Comunidad.

5. MARCO LEGAL

*Decreto 1075. MAYO 26/2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

* Decreto 1290. ABRIL 16/2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media.

* Ley 1098. NOVIEMBRE 08/2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

* Ley 715. DICIEMBRE 21/2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos 9 y competencias de conformidad con los artículos 151, 288,356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

* Ley 115. FEBRERO 08/1994. Ley General de Educación.

* Directiva N° 05 Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

* Decreto 580 de 2021 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura

* Resolución 777. JUNIO 02/2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de éstas

* Boletín 9 de MinSalud. ENERO 07/2022. Cambios en los lineamientos de aislamiento y toma de pruebas

* Circular 4. ENERO 13/2022. Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por SARS – CoV -2 (COVID -19)

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Cada uno de los empleados, estudiantes, padres de familia o acudientes, contratistas, proveedores y visitantes de la institución, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, de la siguiente manera:

6.1 SUPERIORA PROVINCIAL

- * Aprobar el protocolo de bioseguridad
- * Atender las directrices legales
- * Hacer seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad

6.2 RECTORA Y ECÓNOMA

- * Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad
- * Atender la autoridad y dar respuesta a sus requerimientos
- * Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva

6.3 COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

- * Socializar el protocolo de bioseguridad con la comunidad educativa incluyendo contratistas
- * Aislar los casos sospechosos y al tratarse de estudiantes, informar inmediatamente a las familias para que ellas reporten a las respectivas EPS
- * Reportar a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia los casos sospechosos para realizar el cerco epidemiológico
- * Hacer seguimiento, monitoreo y registro de los casos sospechosos
- * Informar al empleado o familia de estudiante, la asignación y finalización de aislamiento preventivo en casa
- * Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19

6.4 DIRECTIVOS DOCENTES

- * Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- * Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva
- * Evitar intercambiar documentos en medio físico y preferir los medios magnéticos o digitales para compartir información
- * Fomentar las políticas de lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, incluyendo al personal que realiza trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa.
- * Promover el distanciamiento social de un metro entre personas y el no presentarse a la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19

- * En caso de conocer o reconocer algún signo o síntoma asociado al nuevo Coronavirus en empleado, estudiante, padre de familia o acudiente (que conviva con el estudiante) informar oportunamente al Comité de seguridad
- * Asistir y fomentar la asistencia de la comunidad educativa a los espacios de formación sobre las medidas de prevención en COVID19
- * Informar al Comité de seguridad, si evidencia incumplimiento del protocolo de Bioseguridad
- * Suministrar información clara, concreta y veraz, de su estado de salud a la comunidad y las entidades competentes.
- * Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al Comité de seguridad y a las responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia, de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizado la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- * Cumplir con el tratamiento médico asignado por su EPS
- * Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca

6.5 COORDINADOR (A) DE GRUPO

Además de las responsabilidades como empleados del ítem 6.7 debe también reportar al Comité de seguridad cuando un estudiante, padre de familia o acudiente, le reporte algún signo o síntoma de alarma o convivencia con alguna persona que presente signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.

6.6 RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- * Liderar el diseño e implementación del protocolo de bioseguridad
- * Orientar la comunicación y socialización del protocolo de bioseguridad a todas las partes interesadas
- * Reportar a la EPS, ARL y secretaría de salud todo caso de empleados sospechosos
- * Entregar informes a la alta dirección sobre el cumplimiento del protocolo de bioseguridad
- * Dar soporte ante requerimientos de las entidades gubernamental
- * Hacer seguimiento a los casos de empleados sospechosos y confirmados de COVID-19

6.7 EMPLEADOS: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- * Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- * Evitar intercambiar documentos en medio físico y preferir los medios magnéticos o digitales para compartir información
- * Suministrar información clara, concreta y veraz, de su estado de salud a la comunidad y las entidades competentes
- * Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al Comité de seguridad y a las responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia, de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19
- * Cumplir con el tratamiento médico asignado por su EPS
- * Participar en los espacios de formación sobre las medidas de prevención en COVID19
- * Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca
- * Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa.
- * Cumplir con el distanciamiento social de un metro con otras personas
- * No presentarse a la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus

6.8 ESTUDIANTES

- * Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- * Al ingresar a la institución portar el carné en un lugar visible
- * Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando estudio en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa
- * Cumplir con el distanciamiento social de un metro con otras personas
- * Abstenerse de presentarse en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus y reportar al Coordinador(a) de grupo
- * Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al coordinador de grupo, de igual manera debe informar si convive con alguna persona que haya sido diagnosticada de COVID- 19
- * Utilizar de forma adecuada y permanente el tapabocas cubriendo nariz y boca
- * Mantener un kit de bioseguridad personal que incluya dos tapabocas de repuesto y alcohol glicerinado al 70%
- * Evitar prestar materiales de estudio como cuadernos, libros, lápices y lapiceros entre otros con compañeros de estudio o docentes

6.9 PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

- * Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- * Asegurar el diligenciamiento de la encuesta diaria de síntomas siguiendo las directrices establecidas por la comunidad de condiciones de salud enviado para la estudiante
- * Evitar que el estudiante se presente en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o que conviva con una persona que haya sido confirmada de COVID – 19 y reportar al coordinador de grupo
- * En caso de que el estudiante presente síntomas en el desarrollo de la jornada presencial, comunicarse con el (la) coordinador(a) de grupo para proceder con el reporte del caso sospechoso
- * Fomentar el uso adecuado del tapabocas en el estudiante y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad dentro y fuera de la institución
- * Se pueden realizar reuniones presenciales garantizando el distanciamiento físico de un metro en todas las direcciones y este parámetro será el que defina el aforo

6. 10 CONTRATISTAS

- * Definir e implementar su protocolo de bioseguridad según lo establezca el gobierno Nacional
- * Entregar el protocolo de bioseguridad a la Ecónoma antes de iniciar con el desarrollo del objeto contractual junto con los demás documentos solicitados
- * Presentar las evidencias que se requiera por parte de los responsables de Seguridad y Salud en el trabajo
- * Cumplir y fomentar el cumplimiento de las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad con el personal a cargo
- * Garantizar en el personal a cargo cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva
- * Realizar seguimiento y monitoreo de signos y síntomas del personal a cargo e informar al Comité de seguridad el caso
- * Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca
- * Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa
- * Cumplir con el distanciamiento social de un metro con otras personas

- * Abstenerse de presentarse y evitar que el personal a cargo se presente en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que haya sido confirmada de COVID – 19 y reportar al Comité de seguridad
- * Reportar al Comité de seguridad los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 de personas que hayan prestado servicios en las instalaciones o que hayan tenido contacto estrecho con personal de la institución
- * Utilizar y promover en el personal a cargo, el uso adecuado y permanente de tapabocas cubriendo nariz y boca
- * Antes y después de utilizar las herramientas de trabajo desinfectarlas con alcohol al 70%

6.11 PROVEEDORES

- * Definir e implementar su protocolo de bioseguridad según lo establezca el gobierno nacional
- * Presentar las evidencias que se requiera por parte de los responsables de Seguridad y Salud en el trabajo
- * Utilizar de forma adecuada y permanente de tapabocas cubriendo nariz y boca
- * Cumplir con el distanciamiento social de más de un metro con otras personas
- * Al ingresar a la institución, reportar los signos o síntomas de alarma asociados al nuevo coronavirus de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas de alarma, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19
- * Abstenerse de presentarse en la institución si presenta signos o síntomas de alarma asociados al nuevo coronavirus de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas de alarma, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19

7. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- * El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es fundamental para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus dentro de la institución
- * Usar tapabocas de manera obligatoria durante todo el tiempo de práctica de la actividad física recreativa o deportiva dentro y fuera de las instalaciones.
- * No compartir implementos utilizados para la práctica deportiva

7.1 RECOMENDACIONES ANTES DE SALIR DE CASA

- * En caso de presentar síntomas como fiebre de 38°C en adelante, cansancio desahago, tos, dolores y molestias, congestión nasal, abundante secreción nasal, dolor de garganta, dificultad para respirar; por favor absténgase de presentarse en la institución e informe inmediatamente a su jefe inmediato y responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de empleado y si es un estudiante informe al coordinador de grupo

- * Registre la encuesta de síntomas
- * Lave sus manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- * Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos ajústelos por detrás de las orejas: si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello
- * Use adecuadamente el tapabocas, ubicándolo sobre la nariz y por debajo del mentón
- * En caso de que su tapabocas tenga color (impermeable) por uno de los lados, este debe mantenerse como cara externa
- * Evite tocar el tapabocas durante su uso, si debe hacerlo, lave sus manos antes y después de manipularlo
- * El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y ponerse uno nuevo
- * Al hablar mantenga puesto el tapabocas

- * Absténgase de tocarse la boca, nariz u ojos, así utilice guantes
- * Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de súper mercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte público masivo o privado, higienice las manos con alcohol glicerinado al 70% en cuanto pueda
- * Si utiliza vehículo particular tenga presente limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies
- * No se deben dar saludos como apretón de manos, abrazos o besos
- * Mantenga a una distancia mínima de un metro con otras personas, tenga en cuenta que el uso de tapabocas no reemplaza ésta medida de distanciamiento social
- * Tenga una bolsa de papel o plástica para guardar el tapabocas cuando deba prescindir de él por ejemplo al consumir alimentos

7.2 RECOMENDACIONES AL INGRESAR A LA INSTITUCIÓN

7.2.1 RECOMENDACIONES PARA EMPLEADOS AL INGRESAR A LA INSTITUCIÓN

- * Permita que le realicen la toma de temperatura
- * Lavar o higienizar las manos antes y después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- * Cambio de ropa solo para personal de servicios generales y auxiliares de enfermería, ya que estos cargos diferencian entre ropa ordinaria y ropa de trabajo, se debe disponer de un lugar adecuado para hacerlo.
- * Diríjase a su puesto de trabajo
- * Limpie y desinfecte el puesto de trabajo
- * Si para realizar la labor requiere de elementos de protección personal como gafas de seguridad, guantes industriales, careta de protección facial y protección auditiva, debe limpiarlos y desinfectarlos antes de utilizarlos
- * Fomentar cada 3 horas lavado de manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- * Uso de la careta de protección facial y tapabocas, al recibir estudiantes, estar en reunión, al hablar con un padre de familia o acudiente, al atender público y en el caso de los docentes, al momento de acercarse al escritorio de los estudiantes o atenderlos en la sala de profesores

7.2.2 RECOMENDACIONES PARA ESTUDIANTES AL INGRESAR A LA INSTITUCIÓN

- * Higienice sus manos con alcohol glicerinado al 70%
- * Diríjase a su aula de clase
- * Fomentar cada 3 horas lavado de manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- * Evite desplazarse a otras oficinas y áreas comunes, siga las instrucciones del coordinador de grupo

7.2.3 INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

- * Ubíquese sólo en las sillas disponibles
- * Respetar la señalización de piso en los patios
- * Antes y después de utilizar el microondas limpie con un paño y alcohol glicerinado el panel de control de éste
- * Limpie y desinfecte la superficie de la mesa en la que va a ingerir los alimentos
- * Lávese las manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- * Retírese el tapabocas y guárdelo en una bolsa de papel
- * Lávese las manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- * Ingiera sus alimentos
- * No presté los cubiertos ni comparta alimentación
- * Limpie y desinfecte la superficie de la mesa en la que sentó a consumir sus alimentos

7.2.4 FINALIZACIÓN DE LA JORNADA Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN

- * Fomentar lavado de manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos o higienícelas con alcohol glicerinado al 70%
- * Conserve el tapabocas puesto cubriendo nariz y boca
- * Diríjase a la portería

7.2.5 ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA

- * Se garantiza el distanciamiento físico de un metro entre cada escritorio de los estudiantes, para ello se demarca en el piso el área donde van ubicados. Las loncheras y recipientes para llevar alimentos de los estudiantes se ubicarán dentro del salón de clase en un lugar asignado para cada estudiante. En caso de que la ubicación de la cantidad total de estudiantes dentro del salón de clases no permita conservar el metro de distancia entre los escritorios, se debe realizar una acomodación tan separada como sea posible.
- * La ubicación de maletas y loncheras en salones de clases y áreas comunes no debe ser en el piso, se deben tener en la parte de atrás de las sillas, lockers o percheros.
- * En áreas comunes cada salón de clase, en los pasillos de los módulos, oficinas, puntos de atención a familias y en varios lugares estratégicos se contará con dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado. Así mismo en cada unidad sanitaria se ubican dispensadores de jabón sin contacto y toallas desechables, se ubican recipientes con pedal para la disposición de residuos sólidos sanitarios
- * En la entrada de la institución se dispondrá de un recipiente con bolsa plástica de color negro para desechar tapabocas.
- * En todos los lavamanos se publica información visual sobre el correcto lavado de manos

8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CARGO EMPLEADO	FUNCIÓN	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
Servicios generales	Aseo y limpieza	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial
		Guantes de nitrilo
Recepcionista	Recibir docentes, directivos docentes, estudiantes y visitantes	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial
Directivos docentes	Atender estudiantes, padres de familia y docentes	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial en espacios cerrados y con contacto estrecho
Docentes	Atender estudiantes y padres de familia	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial en espacios cerrados y con contacto estrecho
Administrativos	Atender estudiantes y padres de familia	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial y con contacto estrecho

- Uso de careta de protección facial y tapabocas, al recibir estudiantes, estar en reunión, al hablar con un padre de familia o acudiente, al atender público y en el caso de los docentes, al momento de acercarse al escritorio de los estudiantes o atenderlos en la sala de profesores
- Los elementos de protección personal son de uso individual, por ningún motivo pueden ser compartidos
- Se deben desinfectar antes y después de cada uso
- El uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 no exime al empleado de utilizar los demás elementos de protección personal establecidos por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

9. AISLAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS

Las personas no se deben presentar a la institución con síntomas, deben avisar a su jefe inmediato, responsable de Seguridad y Salud en Trabajo de Casa Provincial o coordinador de grupo y reportar en la encuesta diaria de síntomas, se procede de acuerdo con la Tabla 1.

Tabla 1. Aislamiento de casos sospechosos y confirmados

Estado de la persona	Edad o condición	Estado de vacunación	Aislamiento preventivo obligatorio	¿Requiere prueba?	Reporte a su EPS o centro asistencial	Resultado de la prueba	Conducta
Sintomático(a)	Entre 4 y 59 años	Con o sin esquema completo de vacunación	7 días desde el inicio del primer síntoma y realiza trabajo en casa si aplica para el cargo	No	No, sólo debe consultar si presenta pérdida de conciencia, dificultad respiratoria o dolor en el pecho	No aplica	Retoma a labores habituales después del aislamiento
Sintomático(a)	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor de 60 años • Con hipertensión, diabetes, asma, falla renal, EPOC, obesidad, artritis reumatoide, inmunosuprimidos, cáncer <p>Si tiene pérdida de conciencia, dificultad respiratoria o dolor en el pecho</p>	Con o sin esquema completo de vacunación	7 días desde el inicio del primer síntoma con seguimiento médico, puede realizar trabajo en casa si aplica para el cargo, en caso de no tener incapacidad médica	Si, PCR o aspirado nasofaríngeo	Si, desde el primer síntoma	<p>Negativo: mantiene aislamiento o incapacidad según criterio médico</p> <p>Positivo sin mejoría de síntomas: completa aislamiento por 7 días, requiere valoración médica para definir posibles complicaciones post COVID – 19</p> <p>Positivo con mejoría de síntomas y sin fiebre en las últimas 24 horas sin control mediante medicamento: se considera recuperado</p>	<p>Retoma a labores habituales después del aislamiento en caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener fiebre en las últimas 24 horas y no estar usando medicamentos que la controlen • Sentir mejoría como tos, dolores musculares o cansancio <p>Para quienes obtuvieron resultado positivo de la prueba se debe enviar a realizar valoración post COVID con medicina laboral programado por Seguridad y Salud en el Trabajo de la Provincia</p>

Estado de la persona	Edad o condición	Estado de vacunación	Aislamiento preventivo obligatorio	¿Requiere prueba?	Reporte a su EPS o centro asistencial	Resultado de la prueba	Conducta
Asintomático(a)	Contacto estrecho con persona positiva	Tiene aplicada dos dosis o la vacuna de única dosis (Janssen)	No requiere, debe reforzar medidas de bioseguridad como frecuente lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social	No	No	No aplica	Continúa con sus labores habituales
Asintomático(a)	Contacto estrecho con persona positiva	Incompleto o no vacunado	7 días desde la fecha del último contacto	No	No	No aplica	Retoma a labores habituales después del aislamiento

9.1 REPORTE DE SÍNTOMAS

Cuando algún trabajador presente síntomas en casa debe informar al jefe inmediato, diligenciar encuesta diaria de síntomas e informar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo para asignar aislamiento preventivo en casa.

9.2 VIGILANCIA DE CASOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

No es necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa

10. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS

- Se realizará un procedimiento de limpieza manual y mecánico en las superficies de contacto frecuente tal como: mesas, sillas, interruptoras de luz, mostrador, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros
- Las áreas como pisos baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común para luego desinfectar. Para esto, se utilizarán equipos de aspersion con elementos químicos desinfectantes avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos – EPA, que publicó la Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2, entre ellos: amonios cuaternarios, Alcohol 70%, peróxido de hidrogeno, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio, ácido práctico. Tanto para la preparación como para el uso del agente desinfectante, se debe consultar las indicaciones del proveedor, registradas en la respectiva ficha técnica, y solo utilizar la aspersion a distribuir.
- La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, deberán ser revisados por cada institución, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso productivo

11. RESTAURANTE O CAFETERÍA ESCOLAR

Se requiere autorización del Economato Provincial para la habilitación del servicio de suministro de alimentos mediante cafeterías o restaurantes escolares, ya que La Comunidad, como empleador, debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados, y las cafeterías o restaurantes escolares son áreas críticas por el suministro de alimentos, el intercambio de dinero y la prohibición de compartir utensilios de comida entre personas, por tanto, se requiere realizar un estudio riguroso a cada uno de los contratistas para evaluar el riesgo y argumentar la toma de decisión en beneficio de la Comunidad

Hna. Ángela María Vélez Restrepo

Superiora Provincial

Representante Legal

C.C. 43.063.978

12. ANEXOS

ANEXO 1: ACERCA DE LA ATENCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS Y USO DEL HUELLERO POR PARTE DEL PERSONAL VINCULADO

1.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DEPENDENCIAS: Música, Deporte, Laboratorios de Física y Química

- * Antes y después de cada clase. Se realizará desinfección manual a cargo del docente que maneja el material de la dependencia, dicho registro se conserva en la carpeta de la dependencia.
- * El docente debe garantizar que el estudiante tenga el material para trabajar individualmente durante la clase.
- * El material que no puede ser desinfectado, tampoco se podrá utilizar
- * La desinfección de la dependencia está a cargo de las empleadas de Servicios generales y se conserva registro de ésta

1.2 SERVICIO DE FOTOCOPIADORA

Se activa servicio de fotocopidora ubicando una pieza gráfica en dicha dependencia, en la cual se refiere que se debe hacer higienización de manos después de intercambiar dinero y documentos.

1.3 BIBLIOTECA Y BIBLIOBANCO

Cada vez que un usuario haga una devolución de libros y textos escolares, éstos deben estar en un área de cuarentena durante 24 horas antes que otro usuario los utilice

1.4 USO DEL HUELLERO DE PARTE DEL PERSONAL VINCULADO

El huellero debe ser desinfectado por cada empleado, antes y después de su uso; utilizando alcohol glicerinado o gel antibacterial, luego se le pasa un paño para secarlo. Para tal fin, los empleados utilizarán su kit de bioseguridad

ANEXO 2: ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

2.1 ZONIFICACIÓN DEL COLEGIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DESCANSOS

NIVELES	ZONA	EN TIEMPO DE LLUVIA
Preescolar	Área de los kioskos del parque infantil	Cada grupo en su salón de clase
Primaria	Zona verde al frente detrás de la sala de profesores	Corredores Primer piso
Bachillerato	Zona verde al frente de la fachada principal del colegio	Corredores Segundo piso

ANEXO 3: MANEJO DE PROTOCOLO Y APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS (PRUEBA RASTREO AISLAMIENTO SELECTIVO Y SOSTENIBLE) EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Modo de actuar desde la institución en pro de proveer un ambiente en la medida de las posibilidades seguro y con un nivel bajo de contagios por COVID19, se establece que se actuará de la siguiente manera con los estudiantes.

1. Si un estudiante, se indispone dentro de su jornada escolar debe presentarse a la dependencia de Primeros auxilios para valoración por la líder PRASS (Claudia Millán), la líder PRASS se comunicará con los padres de familia para que recojan al estudiante y les solicitará que reciba valoración médica antes de retornar a clases presenciales.

2. Si el estudiante se indispone en casa no debe presentarse a la institución, se requiere inicialmente que entre en aislamiento preventivo por 10 a 7 días calendario, durante los cuales podrá mejorar su estado de salud y recibir valoración médica con el fin de seguir las indicaciones que le brinden. Dependiendo de la valoración médica se procederá a levantar el aislamiento o a ampliarlo, según sea el caso.

Se solicita a al acudiente del estudiante, notificar dicha situación al coordinador de grupo para que a su vez, informe la Líder del PRASS, con el fin de concientizarlo acerca de la importancia de hacer un aislamiento preventivo.

La Institución se acoge a:

- *Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2021 del Ministerio de Protección Social por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la resolución 777 de 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo,
- * Directiva 08 del Ministerio, diciembre 29 de 2021 de Educación Nacional: Orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media
- *Circular externa 003 del Ministerio de Salud y protección social Instrucciones para garantizar el acceso y continuidad en la prestación de los servicios de salud ante el aumento de casos de contagio de covid-19 por la variante omicron (b.1.1.529)

ANEXO 4: COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS ELABORADOS EN CAFETERIAS

CAFETERIA 2020 ALIMENTOS

Nit: 43´532.716

Dirección: Cl 47 62-235 Rionegro-Antioquia

Administrador: SERGIO ANDRES RODRIGUEZ CABRERA

Teléfono: _3122976587

Correo electrónico: sergioandres.rodriguez@live.com

Linagopo05@outlook.com

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Aplicar los protocolos de bioseguridad que garanticen la protección y la salud de nuestros empleados, clientes y comunidad en general, además de garantizar la seguridad y protección en la salud de todas las personas que ingresen al establecimiento cafetería 2020 ALIMENTOS la cual se encuentra dentro del colegio la Presentación de Rionegro, por la contingencia del COVID-19, dando cumplimiento a lo estipulado en la resolución nacional 666 de 2020.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar medidas de bioseguridad, donde estén descritas los diferentes controles que se deben cumplir dentro de las instalaciones y fuera de ella.

Implementar los controles sanitarios que se necesitan para cumplir con la normatividad exigida por los organismos de control del municipio, del departamento y del gobierno nacional.

Aplicar las medidas de control sanitario y de higiene diseñadas previamente para el correcto comportamiento del empleado, de los clientes y de los proveedores que ingresen a las instalaciones.

Hacer seguimiento continuo del cumplimiento de las medidas sanitarias y de higiene que se estén aplicando, además de fomentar la cultura del autocuidado y medidas preventivas frente a esta contingencia por el Covid-19

MEDIDAS Y ACCIONES GENERALES

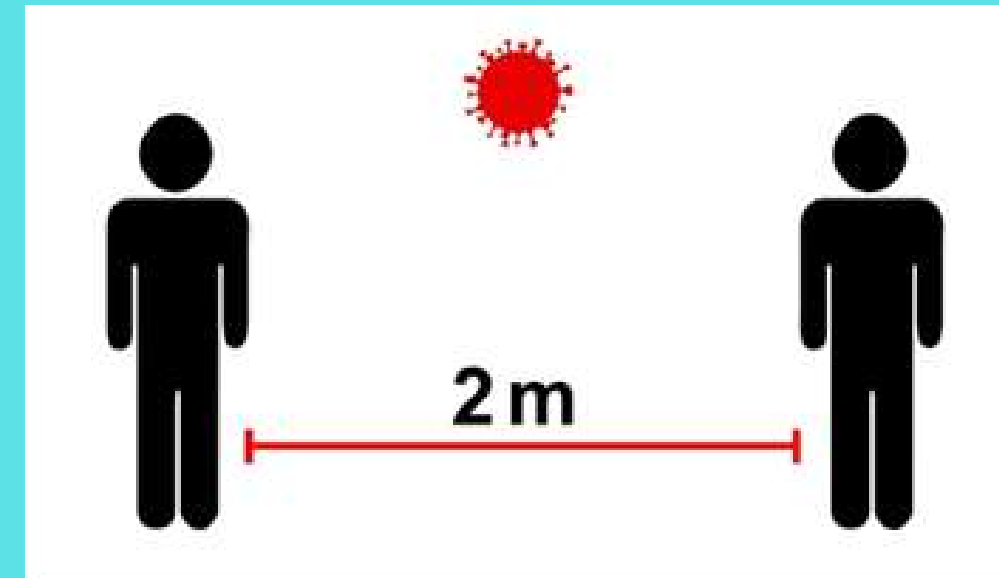
Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la protección contra este virus y que serán adoptadas por la empresa 2020 ALIMENTOS son:



Lavado de manos



Uso de tapabocas



Distanciamiento físico

Adicional a estas, se tendrán otras medidas como:

- ✓ Procesos de limpieza y desinfección de elementos de uso habitual.
- ✓ Manejo adecuado de residuos de producto.
- ✓ Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP).
- ✓ Optimización de la ventilación del lugar.

La empresa 2020 ALIMENTOS implementará las medidas preventivas de bioseguridad y operatividades establecidas en el presente protocolo.

1 Lavado y desinfección de manos

Todos los trabajadores de nuestra empresa conocemos la importancia del lavado e higiene de manos, tanto en el lugar de trabajo, como en casa. Se han acondicionado espacios para el lavado de manos con agua y jabón y disponemos de toallas desechables en estos espacios, para el lavado de manos al ingreso de la jornada, durante la misma y a la salida. Disponemos además de suministros de alcohol al 70%, en diferentes puntos de trabajo, adicionalmente disponemos de un elemento desinfectante a la entrada.

Cada empleado será el responsable de higienizar sus manos y su puesto de trabajo cuando sea necesario. Tenemos expuesto en diferentes zonas, el instructivo de los pasos para un correcto lavado e higiene de manos.

Se deberá realizar un adecuado lavado de manos en las siguientes situaciones, teniendo en cuenta las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

- a) Al llegar al sitio de trabajo.
- b) Antes de alistar los elementos de trabajo como los de protección personal y los insumos para realizar las tareas o procedimientos.
- c) Antes de colocarse los EPP.
- d) Una vez terminados los procedimientos de limpieza y desinfección.
- e) Al terminar la desinfección de los EPP e insumos utilizados.
- f) Antes de retirarse del sitio de trabajo.

2 Medidas de higiene respiratoria



Cúbrase la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deséchelo en un cesto de basura.



Lávese inmediatamente las manos.



Abstengase de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

3 Uso del tapabocas.

Los trabajadores conocen la importancia del uso adecuado del tapabocas, cubriendo nariz y boca en todo momento, para ello se les ha mostrado la siguiente imagen resaltando la importancia que tiene este elemento para prevenir el contagio.



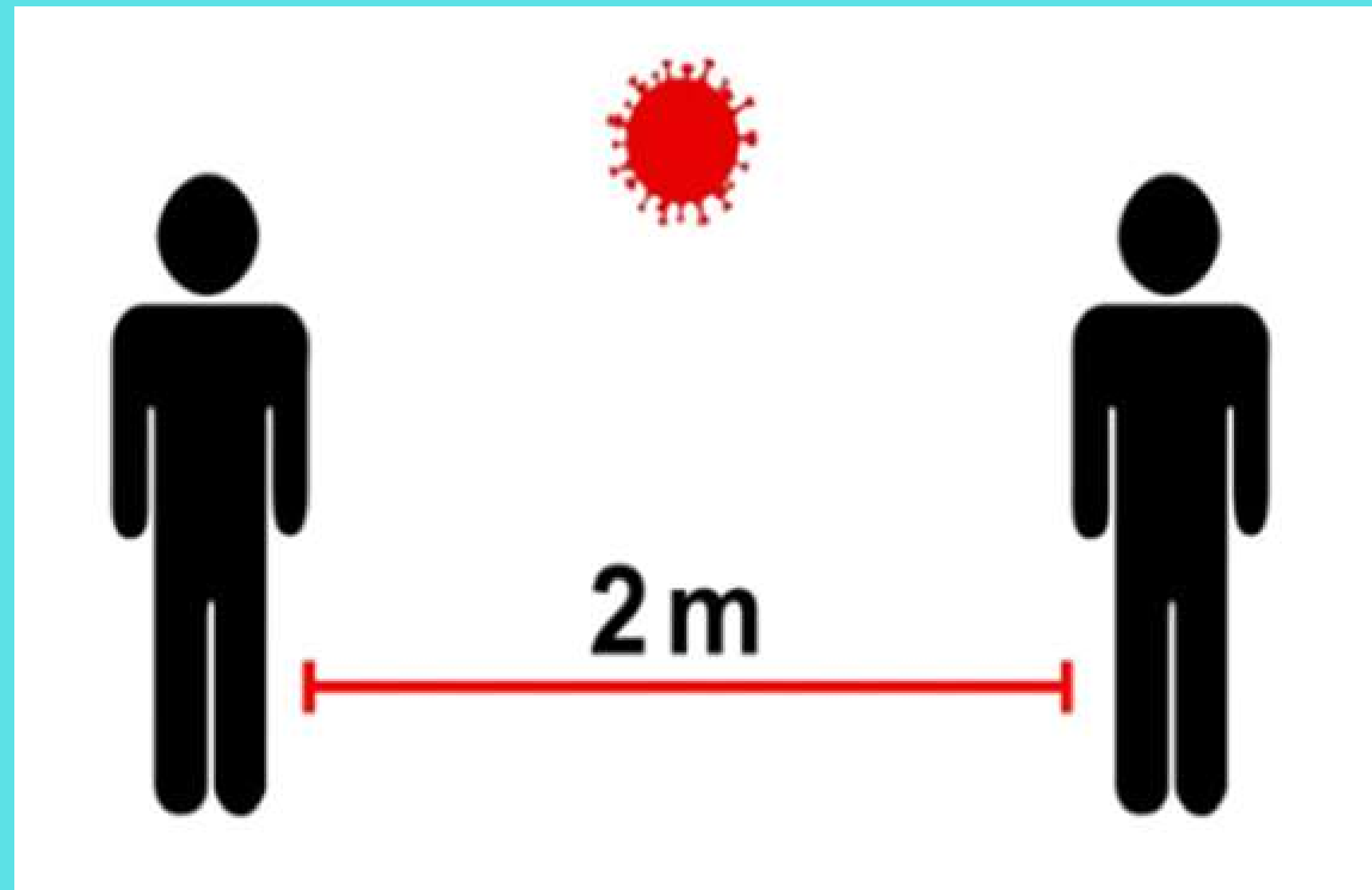
De igual forma se le exige a los clientes y visitantes, el uso obligatorio de dicho elemento de seguridad, impidiendo el ingreso de personas que no usen este elemento de protección.

Todos en la empresa han sido capacitados en el correcto uso del tapabocas y de los demás elementos de protección personal.

4 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre las personas mínimo de 2 metros.

Todos los empleados de nuestra empresa deben limitar el contacto cercano de persona a persona. De esta forma se evita la exposición al virus.



Para el cumplimiento de esta medida se define:

La demarcación con adhesivos en la fila de la cafetería para la toma de pedidos y para el pago, esto aplica para los alumnos, profesores y proveedores. Aprovechamiento de la barra que se encuentra instalada en la cafetería para el distanciamiento.

Las mesas también serán ubicadas con distanciamiento de 2 metros y para ocuparse será máximo por cuatro personas para las mesas grandes y dos personas para las mesas pequeñas

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Tenemos disponible siempre jabón de manos líquido, gel antibacterial o alcohol glicerinado con una concentración mayor al 60% con registro INVIMA, toallas desechables, alcohol al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.

Se realizarán las siguientes actividades de aseo y limpieza, con la siguiente frecuencia:

Cuando se haga limpieza, se utilizarán los guantes de protección y mascarillas para garantizar la bioseguridad. Los elementos usados en la desinfección (baldes, traperos, guantes etc.) serán desinfectados con amonio cuaternario después de cada actividad, mediante aspersion o atomizador.

Cada empleado será responsable de realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, esferos y demás herramientas de oficina o de trabajo, usando alcohol al 70% o con agua y jabón cuando sea posible.

Antes y después de terminar la jornada, se aplicará nuevamente el protocolo de limpieza e higienización, para ello usaremos hipoclorito al 0.1%, es decir, por cada litro de agua se agregan 20 c.c de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%, esta dilución se mantendrá almacenada en recipiente limpio debidamente rotulado y se usará para desinfección general de lugares de contacto y piso al finalizar la jornada.

Se realizará desinfección local en los puntos de contacto más críticos como: mesones, puertas, vidrios, espejos, perillas, pisos, barandas, interruptores de luz entre otros.

Todos los empleados deben tener buenas prácticas de orden y aseo de sus puestos de trabajo, por ello deben contar con alcohol y paños para desinfectar los elementos o herramientas de trabajo.

Deberán aplicar el protocolo de limpieza previa al uso y posterior al uso, pero en ese caso se sugiere lavarse las manos.

En caso de preparaciones se tendrá rotulado el recipiente de las preparaciones especificando el contenido (por ejemplo, hipoclorito al 5%, hipoclorito al 1% etc.). No se recomienda la combinación de productos de limpieza de ningún tipo, solo diluciones con agua, no se mezclarán productos por el riesgo de intoxicación, no se usará alcohol industrial por los riesgos que este producto puede generar, no se usarán productos que no tengan el registro INVIMA

Las canecas de las basuras están debidamente Identificados de acuerdo a los residuos generados en el área de trabajo. Ya se ha capacitado al personal sobre la correcta separación de residuos. Los contenedores y bolsas se encuentran debidamente distribuidos por los diferentes espacios del establecimiento o local.

Existen canecas exclusivas para depositar tapabocas, guantes y demás material posiblemente contaminado, debidamente marcado (rotulado) para que solo se deposite allí ese material, cuenta con doble bolsa de color negra (así será fácilmente identificado por el personal de aseo y de reciclaje que deberán evitar abrir la segunda bolsa) sin embargo se rotulará la bolsa externa para evitar que sea abierta por dicho personal.

Nota:

Seguiremos como empresa los siguientes pasos en caso de detectar o recibir reporte de un trabajador con síntomas compatibles con el Covid-19

- ✓ Comunicar al jefe inmediato.
- ✓ Reportar el caso a la EPS, Secretaria de Salud y ARL.
- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto.
- ✓ Limpiar y desinfectar con alcohol al 70% las superficies, áreas, objetos con las que ha estado en contacto el paciente.

COMEDOR COLEGIO LA PRESENTACION

Nuestro compromiso es garantizar una seguridad en la alimentación y en estos momentos de pandemia debemos ser cuidadosos en la elaboración del menú.

Queremos ofrecer un excelente servicio, pero debemos empezar gradualmente y llevar a los estudiantes, docentes y personal del colegio un servicio de alimentación que incluya por el momento lo siguiente:

AREA DE PANADERIA: Pandequeso, diferentes pasteles horneados, buñuelo, arepa de chócolo, empanadas, almojábana, palo de queso, panzeroti, croissant, pastel de pollo, arepa de huevo, entre otros productos de esta línea.

AREA DE COMIDAD RAPIDAS: Perro Caliente, Hamburguesa, Pizza, Burritos, salchipapas, chorizos, chuzos, maicitos con pollo, sándwich cubano, Nuggets de pollo, arepas con carne y pollo entre otros productos que se puedan ofrecer.

BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES: agua, yogurt, café. Chocolate, tinto, milo entre otros.

PALETAS Y DELICATESEN: Aquí está incluido el mekato y la dulcería.

La comida rápida sería provisionalmente como menú diario ya que según el protocolo no se cuenta con suficientes mesas para poder llevar un menú que contenga sopa y seco.

